

Quillota, 22 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6912 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°307/2022 de 08 de Junio de 2022 de Inspector Técnico de Obras Municipales a Sr. Alcalde, en que solicita aumento de plazo de **16 días corridos** para ejecutar los trabajos contados desde el 15 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN SALA HÁBITOS HIGIÉNICOS, ACCESOS, PISO DE SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA”**, adjudicado mediante el Decreto N° 3.286 con fecha 18.02.2022 a la empresa **CONSTRUCTORA MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por un monto de \$52.363.352 IVA Incluido, plazo de ejecución 81 días corridos contados desde la firma de acta de entrega de terreno.

Los trabajos encomendados se están ejecutando de acuerdo a los antecedentes técnicos licitados, con fecha **25 de Marzo del 2022**, se dio inicio a los trabajos, sin embargo, por temas de convivencia y funcionamiento del Colegio de manera presencial en su totalidad, y en las mismas dependencias donde se consideran los trabajos, no fue posible contar con ellas en completa disposición de horario y espacios, por lo que en conjunto con la dirección del establecimiento y las demás parte, se convenían fechas para la reubicación de los estudiantes y así poder seguir con el avance de las obras, sin afectar la continuidad del proceso educativo, pero de igual manera los márgenes de avance estaban muy estrechos y el impacto en la programación se afectó en su porcentaje de 20%. Cabe mencionar que las obras consideradas en el proyecto significa un gran progreso para cada una de las dependencias, ya que tienen que ver con envolventes térmicas, accesos y servicios higiénicos de los más pequeños. Por lo cual las obras resultan ser bastantes invasivas en estos espacios de alta concurrencia. Además de lo descrito en carta de solicitud entregada por la empresa, está el tema de la obtención de los materiales específicos que están escasos y la demora de entrega de estos mismos produjo retraso en temas programación del contratista. Y que esta Unidad Técnica (ITO), constato y avala en esta solicitud, según se indica en libro de Obras;

2. Carta de CONSTRUCTORA MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LTDA., RUT:76.301.261-1, a Javier Valenzuela ITO RED Q, de 08 de Junio de 2022, en que solicita extender plazo de las obras del **PROYECTO DE CONSERVACIÓN SALA HÁBITOS HIGIÉNICOS, ACCESOS COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA** según licitación ID 2833-2-LE22, debido a que las dependencias donde se ejecutan los trabajos no fueron entregadas en las fechas programadas;
3. Decreto Alcaldicio N°3.286 de 18 de Febrero de 2022 en relación al Acuerdo N°... que Adjudico Licitación Pública ID 2833-2-LE22, denominada **“CONSERVACIÓN SALA HÁBITOS HIGIÉNICOS, ACCESOS, PISO DE SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como **CONSTRUCTORA MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: 76.301261-1;
4. Acta de Entrega de Terreno, con fecha viernes 25 de marzo de 2022, la Unidad Técnica de la Obra denominada: **“Conservación Sala Hábitos Higiénicos, Accesos, Piso de Salas de Clases y Construcción De Anfiteatro Colegio República de México Comuna de Quillota”**, efectúa la entrega de terreno para la ejecución de esta, la cual se deberá materializar en los términos establecidos en el proceso de licitación;
5. Decreto Alcaldicio N° 4049 de 22 de marzo de 2022, que aprobó Contrato de Obras a Suma Alzada denominado: **“Conservación Sala Hábitos Higiénicos, Accesos, Piso de Salas de Clases y Construcción De Anfiteatro Colegio República de México Comuna de Quillota”**;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Director del Departamento de Educación Municipal 4. Finanzas RED Q 5. ITO RED-Q 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

6. Certificado de Fianza N° B0108423 de fecha 25/02/2022, con fecha de vencimiento 10/08/2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

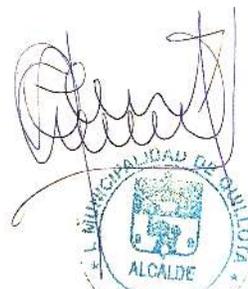
PRIMERO: **AUTORIZASE** aumento de plazo de **16 días corridos** para ejecutar los trabajos contados desde el 15 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN SALA HÁBITOS HIGIÉNICOS, ACCESOS, PISO DE SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO, COMUNA DE QUILLOTA”**, adjudicado mediante el Decreto Alcaldicio N° 3.286 con fecha 18.02.2022 a la empresa Constructora **MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por un monto de \$52.363.352 IVA Incluido, plazo de ejecución 81 días corridos contados desde la fecha 25 de marzo.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente a la brevedad;

TERCERO: **ADOPTEN** el Director del Departamento de Educación Municipal y el Inspector Técnico de Obra, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Director del Departamento de Educación Municipal 4. Finanzas RED Q 5. ITO RED-Q 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-